

Acoso sexual

Definición

Se produce acoso sexual cuando un trabajador(a) o empleador(a), realiza de manera indebida y por cualquier medio, solicitudes o requerimientos de carácter sexual no consentidas o aceptadas por la persona afectada (víctima) y generan un ambiente ofensivo en el trabajo, que amenaza o perjudica su situación laboral y oportunidades de empleo.

Características desde la óptica de la víctima

Sufre comportamientos repetitivos de carácter sexual.

Teme las consecuencias de su negativa o de la denuncia que podría hacer.

Rechaza y no consiente estas acciones que le perjudican.

Experimenta Tocamientos.

- Insinuaciones.
- Miradas.
- Actitudes.
- Bromas con lenguaje ofensivo.
- Alusiones a la vida privada.
- Referencias a la orientación sexual.
- Insinuaciones con connotación sexual.
- Alusiones a la figura y a la ropa.

Manifestaciones

Verbales

- Mediante comentarios, y preguntas sobre el aspecto físico, el estilo de vida y la orientación sexual de la víctima.
- Con comentarios, palabras o chistes sexuales, humillantes, hostiles u ofensivos; así como referencias a los ciclos reproductivos, con el fin de avergonzar.
- Haciendo observaciones sobre el cuerpo o apariencia de la víctima.
- Profiriendo insultos, observaciones molestas e insinuaciones de carácter sexual.
- Propagando rumores sexuales acerca de la víctima.

No verbales

- Miradas persistentes, lascivas o sugestivas, de carácter sexual.
- Sonidos relativos a actividad sexual, como suspiros, silbidos o gemidos.
- Gestos de carácter o connotación sexual.
- Presentación de objetos pornográficos.
- Escritos, mensajes gráficos y sexuales acerca de la víctima, en paredes de los baños o vestuarios, por ejemplo.

Digitales

- Envío de correos electrónicos, mensajes instantáneos o de texto.
- Llamadas telefónicas o notas incógnitas con contenido sexual.
- Imágenes, fotografías o ilustraciones con contenido sexual.
- Amenaza o difusión de rumores de carácter sexual, fotografías o videos en situaciones que pueden ser incómodas, humillantes u ofensivas para la víctima.

Sextorsión en Chile

Físicas

- Contacto físico innecesario.
- Acercamientos, arrinconamientos, persecuciones.
- Manoseos.
- Espionaje en sanitarios o camarines.

Más graves

- Obligación a presenciar exhibicionismo.
- Intento o buso sexual.
- Obligación a tener contacto o relaciones sexuales con una tercera persona.
- Estupro.
- Violación.

Mitos

- "Las mujeres hacen cargos falsos"
- "Los hombres son así"
- "Solo es una broma"
- "No puede ser acoso sexual, porque es un hombre"
- "No puede ser acoso sexual cuando son dos mujeres o dos hombres"

Extorsión y amenaza

- Exigencias para pasar tiempo en privado.
- Proposiciones sexuales o peticiones de "favores".
- Amenaza de perjuicios por no aceptación de propuestas sexuales.